

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA VIÑA VALDIVIESO

La historia de Valdivieso se remonta a 1879, año en que Don Alberto Valdivieso funda Champagne Valdivieso, la primera casa productora de vinos espumantes de Chile y Sudamérica. Hoy en día Viña Valdivieso cuenta con un portafolio de Vinos y Espumantes de gran Calidad y continúa en la búsqueda de los mejores terroirs dentro de Chile.

En su preocupación constante por mantener sus valores, su tradición, y el cuidado por su gente, Viña Valdivieso ha plasmado en este código de ética y conducta aquellos principios y valores éticos y de conducta mínimos en los que deben enmarcarse las actuaciones de los directores, ejecutivos y trabajadores de Viña Valdivieso, que nos guiarán y permitirán continuar con nuestro legado.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código de Ética y Conducta, será aplicable a todas las personas ligadas a las operaciones de Viña Valdivieso, incluyendo su Directorio, Ejecutivos y Trabajadores, quienes deberán estar en conocimiento de este. El Código será parte integral de la legislación y marco regulatorio que nos rigen en todos los ámbitos de nuestro quehacer organizacional.

Este Código de Ética y Conducta no fue concebido para cubrir todas las situaciones posibles, ni como un compendio de todas las leyes, reglamentaciones y políticas que pudieran afectar a la Empresa. Por lo tanto, en ninguna circunstancia debe entenderse que este Código reemplaza o deroga otras políticas y/o procedimientos internos, sino por el contrario se complementa y/o integra con ellos.

## DE LOS TRABAJADORES DE VIÑA VALDIVIESO

### Directorio

Para garantizar el cumplimiento del Código de Ética y conducta el Directorio es responsable de:

1. Liderar y gestionar responsablemente, velando por el éxito del negocio, cuidando los valores y procurando el buen desempeño y cuidado de cada trabajador.
2. Garantizar el cumplimiento de la legislación, las políticas de la empresa y los procedimientos en el desempeño de sus funciones y liderazgo.
3. Velar por la seguridad de sus trabajadores, su salud y bienestar en el cumplimiento de las funciones.
4. Cuidar las relaciones con clientes y proveedores, velando por el cumplimiento de los acuerdos y documentos producto de las relaciones de los negocios.

### Ejecutivos y Trabajadores

Para garantizar un adecuado comportamiento, Ejecutivos y Trabajadores poseen las siguientes obligaciones:

1. Observar una conducta honorable e irreprochable.
2. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglas y regulaciones aplicables a la actividad y a su cargo.
3. Respetar y actuar conforme a la dignidad de las personas con las que se relaciona, sean directores, ejecutivos, trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores, autoridades o clientes.

4. Desempeñar el trabajo con eficiencia y diligencia, cumpliendo sus obligaciones con espíritu de colaboración y superación, y evitando comprometer su salud, integridad y seguridad y de los demás.
5. Guardar la debida lealtad al Empleador, en sus diversos aspectos, lo que incluye, entre otros: mantener estricta reserva de todos aquellos asuntos que lleguen a su conocimiento con motivo de la prestación de servicios al Empleador y de las operaciones que realiza la Viña cuya divulgación pudiere causar daño a esta, evitar e impedir toda acción destinada a provocar daño en la información que guarda el Empleador en cualquier medio.
6. Guardar el estricto y oportuno cumplimiento de las instrucciones, políticas, reglamentos y órdenes del Empleador o sus representantes, realizando las actividades (directas e indirectas) que digan relación con la función que desempeñará y que sean necesarias para cumplir en forma adecuada, eficiente y oportuna la labor para la cual se le contrató.
7. Informar de inmediato a su superior, o al funcionario pertinente, de cualquier incumplimiento o posible incumplimiento a la ley o las políticas, incluyendo este Código. Prestar la cooperación requerida por los procedimientos de auditoría que determinan el cumplimiento de normas aplicables a Viña Valdivieso.

## Prohibiciones Generales

1. Revelar, divulgar o utilizar información, datos o antecedentes de la Viña o que se relacionen con esta, para beneficio personal o de terceros, cualquiera sea el modo que se tenga acceso a ellos, aun cuando no se les hubiere encargado reserva sobre los mismos.
2. Causar alteración o modificación no autorizada en los sistemas computacionales, cargar softwares no autorizados, revelar o proporcionar a terceros o a personal de la Empresa no facultado, contraseñas o información contenida en los sistemas e incurrir en adulteración de los sistemas e información.
3. Hacer mal uso y/o retener documentación, dineros, cheques o efectos de comercio de la Viña.
4. Presentarse a cumplir sus funciones en estado de ebriedad, o bajo el efecto de estupefacientes o drogas.
5. No utilizar directa ni indirectamente, en beneficio propio o de terceros, recursos que estén a su alcance en el desarrollo de sus actividades o como resultado de sus cargos.
6. Está prohibido ofrecer o dar regalos a funcionarios públicos y/o privados, cuando estos pudieran percibirse como incentivo y representen un incumplimiento a las leyes, regulaciones y políticas, o cuando incomode o afecte en forma negativa la imagen y reputación de la Viña.

## Conflicto de Intereses

Con el objeto de velar por una relación de negocio transparente, segura y estable en el tiempo, Ejecutivos y Trabajadores deberán:

1. Abstenerse de prestar servicios, permanentes o esporádicos, a otras empresas o personas naturales, dentro del tiempo que debe prestar servicios a la Empresa y, en ningún caso, a entidades que tengan el mismo giro o similar, o sean competencia de la Viña.
2. No realizar, por cuenta propia o de terceros, cualquier negociación que sea del giro del negocio propio del Empleador. Se considerará como tal toda operación, negocio o trabajo del trabajador que implique actuar en la misma esfera de actividades comerciales del Empleador.
3. No ver afectada la independencia, imparcialidad o ganancia personal con ocasión de relaciones de negocios de la Empresa.
4. Abstenerse de recibir regalos, invitaciones a viajes y otras manifestaciones ofrecidas por clientes y/o proveedores que ponen en riesgo la independencia, objetividad y transparencia en las relaciones de negocios.



5. Velar porque la elección y contratación de proveedores esté basada en criterios formales, profesionales y técnicos con el foco en el beneficio para la Viña, en una elección justa y transparente respetando los procedimientos internos definidos para estas operaciones.

## DERECHOS LABORALES

Con el objeto de velar por el debido apego a los derechos de los trabajadores, Viña Valdivieso es responsable de:

1. Respetar y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y normativas que son el marco regulatorio de nuestra gestión.
2. Proteger el derecho de sus trabajadores, cuidando las condiciones de trabajo, la compensación remunerada por el trabajo/función que desarrolla y promover la estabilidad en el empleo.
3. Respetar la legislación laboral (Art. 13 Código del Trabajo), respecto al trabajo infantil y no promover el trabajo de menores de edad.
4. Prohibir la discriminación en el lugar de trabajo. Cada trabajador gozará de igualdad de oportunidades y de trato, independiente de su origen étnico, religión, nacionalidad, color, estado civil, edad, opinión política, estado de salud, sexo, impedimento físico u otro.
5. Prohibir y rechazar las conductas de acoso sexual o laboral, o las que impliquen situaciones de trabajo forzoso u obligatorio, o las que deriven de la vulneración de los derechos de los trabajadores.

## RELACIÓN CON CLIENTES, PROVEEDORES Y COMPETIDORES

Viña Valdivieso se compromete con sus clientes, proveedores y competidores a:

1. Velar por relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
2. Propiciar el trabajo con proveedores cuyas prácticas empresariales sean de respeto de las personas, de los trabajadores y cumplan las leyes vigentes que los regulan.
3. Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
4. Garantizar la calidad de sus productos (Espumante y Vino), buscando la excelencia y poniendo a disposición de sus clientes y consumidores la oportunidad de atender sus posibles reclamos una manera rápida y eficaz, con el fin de buscar la satisfacción de nuestros clientes y consumidores en el largo plazo.
5. Velar por la confidencialidad de la información de sus clientes y proveedores para evitar el mal uso de ella.
6. Velar por la competencia leal con otras empresas del rubro, siempre enmarcada en el respeto mutuo, absteniéndose de prácticas desleales como acuerdos colusorios, abuso de posición dominante y prácticas predatorias.

## RELACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS

Viña Valdivieso velará por relacionarse con los organismos públicos estatales de forma ética y lícita; y a mantener relaciones de respeto, colaboración y confianza con estos, como, por ejemplo: el Servicio Agrícola y Ganadero, el Servicio de Impuestos Internos, la Dirección del Trabajo, Municipalidades, entre otros.

## RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS

Conforme a la Ley N°20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el alcance de la responsabilidad aplica respecto de los siguientes delitos:

- a. Delito de lavado de activos (artículo 27 de la ley N° 19.913)
- b. Delito de financiamiento del terrorismo, (artículo 8° de la ley N° 18.314) y
- c. Delitos de cohecho a funcionario público nacional y de cohecho a funcionario público extranjero (artículos 250 y 250 bis A del Código Penal)

En consideración a lo anterior, la Empresa prohíbe expresamente cualquier conducta que pueda dar lugar a la imputación penal de la Empresa bajo la Ley N°20.393 por los actos cometidos por Dueños, Controladores, Directores, Responsables, Ejecutivos, Representantes, quienes realicen actividades de administración o supervisión y cualquier colaborador de la Empresa o externo que represente a la Empresa. Asimismo, se incluyen las personas naturales que estén bajo la dirección y supervisión directa de alguno de los sujetos mencionados anteriormente y en general todo trabajador de la Empresa.

## MEDIDAS DE CONTROL DE PREVENCIÓN

Viña Valdivieso se compromete en velar por el cumplimiento y control de delitos a través de su “Política de Control Ley N°20.393”, en donde se definen las medidas de prevención de los delitos, los procedimientos de administración y auditoría de los recursos financieros, los controles asociados para verificar la validez de las medidas de prevención y los respectivos canales de denuncias.

## SUSTENTABILIDAD

Viña Valdivieso está comprometida con el cuidado del medio ambiente. Trabajadores de todos los niveles se comprometen a realizar sus operaciones y prestar sus servicios cuidando de minimizar, en la medida de lo razonable y posible, su impacto en el medio ambiente y de cumplir con los requerimientos de la legislación vigente al respecto.

Toda la Compañía debe incorporar este concepto en la ejecución de sus tareas, contribuyendo en el cuidado de los recursos, evitando el sobreconsumo de agua, combustibles, electricidad y otras fuentes de energía.

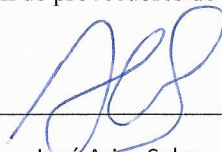
Del mismo modo, quienes tomen conocimiento de acontecimientos o actividades relacionada con la Empresa, que tengan un efecto contaminante o perjudicial sobre el medio ambiente o implique un incumplimiento de la regulación aplicable, informará esta situación inmediatamente a las instancias administrativas competentes.

Cuando sea legalmente procedente o se estimare necesario o correcto, la Empresa informará esta situación a los accionistas, las entidades reguladoras y el público en general, de manera completa y veraz, cumpliendo así con lo establecido por la ley respecto de esta materia.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Viña Valdivieso se compromete a la contribución y al desarrollo humano sostenible de sus trabajadores, de su familia y de la comunidad a través del compromiso, respeto y apoyo de la Empresa en los temas personales y sociales que los afectan.

La empresa siempre estará dispuesta a contribuir al desarrollo de las comunidades aledañas y, por ende, privilegiar la contratación de mano de obra del sector y en la medida de lo posible, la selección de proveedores de bienes y servicios.



José Arias Salas  
Gerente General  
Valdivieso S.A.



## CONSTANCIA

Dejo constancia que he leído el Código de Ética y que entiendo que forma parte de las condiciones y prácticas que tiene Viña Valdivieso para el desarrollo de las actividades y que me comprometo a respetar.

Comprendo la importancia de este documento y me comprometo a consultar todas aquellas situaciones, condiciones, dudas que se me puedan presentar por situaciones no contenidas en este documento y que puedan ser consideradas como parte de “temas éticos” de la Empresa.

Nombre:

RUT:

Cargo:

Fecha:

Firma: